

ORDENANZA N. 63

NEUQUEN, 26 de Junio de 1967.- 46

VISTO:

El expediente nº 789-M-1967, por el cual la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Comuna, solicita la autorización y aprobación de la documentación correspondiente a la Playa de estacionamiento terreno Estación Ferrocarril, calle Independencia entre Buenos Aires y Santa Fé, cuyo monto asciende a la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS / CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$992.250,00) según Presupuesto de fs. 4; y

Que conforme a normas legales se hace necesaria la aprobación del Ministerio de Gobierno de la Provincia; Atento a ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN sanciona y promulga con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1°) AUTORIZASE la ejecución de la obra "Playa de estacionamiento s/expediente 789-M-967" y apruébase
el Presupuesto de la misma que corre a fs.4, cuyo monto total /
asciende a la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS
CINCUENTA PESOS (\$992.250,00) MONEDA NACIONAL, la que será realizada por administración.-

Artículo 2°) AUTORIZASE el llamado a licitación de los materia-les necesarios para la misma, cuya inversión se especifica en el art.1°) de la presente.-

Artículo 3°) La presente Ordenanza fué aprobada por el Ministerio de Gobierno de la Provincia, mediante informe
nº 7599, expedientenº 2200-5227/1967, y será refrendada por los
Secretarios de Gobierno y de Hacienda de esta Municipalidad.Artículo 4°) Registrese, comuníquese, dése al D.M. y cumplido

ARCHIVESE.-

eeb.

JOAQUIN PARDO

ANCEL A ON LA VALENTINA